



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 11780

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

MARTES 26 DE FEBRERO DE 1901

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

UNA NECESIDAD QUE SE IMPONE

El cuadro bochornoso que ofrece la cárcel de Cartagena, es un pregón constante de difamación contra la administración de los pueblos que constituyen este partido judicial, y no hay persona que conserve un átomo de sentimientos humanitarios, que deje de experimentar indignación ante tan punible dejadez.

Ya dijimos en otra ocasión, que con motivo de la última visita de cárceles, la autoridad judicial y municipal que la practica, on, pudieron convencerse una vez más del padrón de ignominia que ofrece el edificio donde hoy se albergan los reclusos.

No hace mucho tiempo llegó á nuestros oídos que nuestro celoso alcalde Sr. Sanz, se hallaba dispuesto á remediar el mal que lamentamos, y nos halagó la idea de que por fin había llegado la hora de remunerar á los desgraciados reclusos del martirio que vienen soportando.

Han pasado cerca de dos meses y todo sigue igual. La época de los calores vendrá, y con ella los peligros de enfermedades contagiosas, que aumentarían la desgracia de los que viven bajo la acción de los tribunales ordinarios de justicia.

Por caridad cristiana debe construirse una cárcel digna de Cartagena, y por justicia y misericordia, proseguiremos en nuestra empresa, esperando nos ayuden en ella nuestros demás colegas locales, á ver si entre todos, podemos conseguir romper el indiferentismo de los que tienen el deber ineludible, de hacer desaparecer la actual cárcel de partido, que como ya hemos dicho es un verdadero padrón de ignominia.

Nosotros esperamos de las iniciativas del Sr. Sanz, que dedicará sus buenos propósitos en favor de los presos sacándolos del inmundo sitio que les sirve de prisión, con lo cual ejecutará un acto de justicia. El problema no es difícil de resolverse, sobre todo por el Sr. Sanz, que ha sabido llevar á la práctica grandes proyectos, con el aplauso de Cartagena.

TIJERETAZOS

El Sr. Navarroreverter, por no ser menos que los demás políticos, ha hecho también declaraciones.

Y dice: Que juzga una ficción el aumento en la tributación, tan enorme como el que arroja el presupuesto corriente.

Y que en lo único que hay aumento es en las desdichas que hemos sufrido este año.

Precisamente ese es el resultado del aumento de la recaudación.

De modo que puede retirarse á poblado Navarroreverter.

¡Pero qué cosas se le ocurren á ese buen señor!

Echándole toda el agua al molino, se adelanta y dice al respetable público:

«Conviene fomentar el trabajo, aumentar la producción, dotando á la industria de instrumentos á título gratuito ó oneroso. Ahí está el camino que hay que abrir para dar prosperidad y grandeza al país.»

Qué raro es que el exministro conservador se ocupe en esas cosas cuando no ocupa la cartera.

Si no tuviera bien probado que las da al olvido cuando se sienta en la poltrona, sería cosa de desear que volviera enseguida al poder.

Dice un colega que durante el Carnaval se ha notado en Caravaca frío interior.

¿Cómo se explican ustedes el fenómeno?

¿Lo acoplaría el municipio para helar las máscaras?

¿O se trata de ese temblor que da en la tripa cuando se tiene hambre?

Leemos: «Las sociedades económicas y agrícolas muévense hace tiempo en demanda de rebajas en el cupo de consumos.»

Trabajo perdido. Eso se logrará cuando nos dejen con sumidos los consumos y desaparezca el cuerpo de contribuyentes.

¡Rebajar!

Ese verbo no lo conjugan los ministros de Hacienda.

Cuando les sale al paso le hacen la cruz y vuelven la mirada.

JUEGOS FLORALES

El Ayuntamiento de Murcia, tiene acordada la celebración durante las próximas fiestas de Abril, de esta hermosa y culta solemnidad literaria.

La circunstancia especialísima de haber honrado á la ciudad de Murcia su ilustre hijo adoptivo el Excmo. señor D. José Echegaray, aceptando el cargo de mantenedor, contribuirá á no dudar de poderoso modo al lucimiento de la fiesta.

Esta se verificará con arreglo al programa siguiente:

Premio de honor y cortesía.—Flor natural.

Se adjudicará á la mejor composición que se presente con libertad de asunto y metro.

Regalo del Excmo. Ayuntamiento.

Premio del Excmo. Sr. D. Antonio García Alca, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Á la mejor poesía con libertad de metro sobre asunto regional.

Premio del diputado á Cortes D. Angel Guirao.

Tres sonetos titulados: «A España», «Al progreso» y «La pequeña patria».

Premio del diputado á Cortes D. Pedro Diaz Casou.

Á la mejor descripción con quintillas de la romería á la Fuensanta.

Premio del diputado á Cortes D. Ezequiel Díez y Sanz de Revenga.

Al mejor romance histórico murciano.

Premio del diputado á Cortes D. Juan de la Cueva Peñañel.

Al mejor cuento en prosa.

Premio del Casino de Murcia.

Al mejor trabajo en prosa sobre el tema «La mujer en el hogar».

Premio del Regidor Sindico D. José García Villalba.

Trabajo en prosa sobre el tema «El obrero: su familia: su vivienda: medios para mejorar sus condiciones morales y materiales en Murcia».

DE CONSUMOS

Nuestro colega «El Mediterráneo», en su número de anoche, inserta el voto particular presentado en la sesión del último sábado, por el concejal D. Juan Madrid, al dictamen emitido por la comisión de Consumos, y á fin de que éste sea también conocido, vamos á darlo á la publicidad:

«Excmo Sr.: La Comisión de Consumos que suscribe, reunida en segunda citación para evacuar el informe acordado por V. E. en 19 del finado mes de Enero, relativo al expediente de conciertos voluntarios y obligatorios celebrados por el arrendatario de consumos con los vecinos de la zona del extrarradio de esta ciudad, correspondiente al año económico de 1899 á 900, que ha presentado á los efectos de la condición 17 del pliego que sirvió de base para arrendar el citado impuesto, ha oído la opinión del Interventor Fiscal en la materia que motiva el expresado informe, y después de haberlo examinado con la detención que interesa, manifiesta:

Que encontrándolo en un todo conforme con el articulado del capítulo 5.º del vigente reglamento del ramo, aun cuando no puede afirmar en el mismo sentido respecto á la equidad que haya precedido para imponer las cuotas obligatorias, como éstas han de ser notificadas á los interesados antes de su exacción, y si no estuvieran conformes les queda tiempo suficiente para ejercitar el derecho que les concede el párrafo segundo del artículo 69 del propio Reglamento, no ve inconveniente en que se le preste su aprobación. Y conforme la comisión con lo informado por el expresado Fiscal municipal, se permite proponer á V. E., que puede admitir el repetido expediente, bajo la responsabilidad del mencionado arrendatario.

Sin embargo de lo expuesto, V. E. co-

mo siempre acordará lo que mejor preceda.

Cartagena 4 Febrero de 1901.—Obdulio Moncada».

Fundamentos del precedente informe

Art. 278 del Reglamento para la administración y exacción del impuesto de carnes autorizado en 11 de Octubre de 1898. Dios así: Los ayuntamientos de capitales de provincia, y poblaciones asimiladas realizarán los arriendos con sujeción á las disposiciones del capítulo 22.

Art. 289 Los ayuntamientos subordinarán los arriendos á las reglas establecidas para las que verifica la Hacienda, cuando administra directamente.

Como la inteligencia, efectos y rescisión de los contratos de consumos, su resolución es de la competencia de la administración activa.

El tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda con fecha 28 de Mayo de 1898, declara: Que las juntas municipales, no pueden oponerse á las disposiciones reglamentarias, por condiciones en los pliegos de subastas; toda vez que en estas dejan de tener valor las que contengan, y se opongan á los expresados preceptos reglamentarios sin que para ello se haya obtenido la completa autorización.

Curiosidades

El Paraíso de los dueños de restaurantes á la moda es Nueva York.

En cualquiera de ellos se pagan 2 pesetas por una patata cocida, un duro por una docena de ostras, tres duros por un faisán y 5 pesetas por una deliciosa cocha llena de carne de cangrejo de mar.

Sin embargo, á la hora de la comida y sobre todo de la cena, y á la salida de los teatros, tales restaurantes están llenos de bote en bote, hasta el punto de que no es raro ver á una persona dar de propina cinco duros al mozo para que le reserve una mesa.

Los noruegos son excelentes cocineros, sobre todo en lo referente al pescado. Nunca lo guisan muerto, sino que cuando lo pescan lo conservan en tan-

RENATA MAUPERIN

93

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 96

tarse Renata se dirigió á su padre, y echándole los brazos al cuello, empezó á besarle.

—¡Basta! ¡basta! ¡loca!...—decía M. Mauperin rechazándola y sonriendo.

—Dámame quererte «á tenacillas»... mira, así.

Y le tiraba, con los dedos, de las mejillas.

—¡Qué chiquilla eres!

—Y mírame de frente, para que vea yo si me quieres.

Y Renata, después de un beso, se apartó de su padre, cuya cabeza conservaba entre los brazos. Así se miraron ambos dulces y profundamente.

La puerta-ventana del comedor estaba abierta y dejaba entrar en la habitación las claridades de fuera, los perfumes y los ruidos del jardín. Un rayo que daba en la mesa reflejaba en la porcelana y brillaba en la vidriería. Un aire ligero llenaba el ambiente; algunas blandas hojas se veían en el piso y oíase vagamente, á lo lejos, batir de alas y gorjeos de pájaros.

—¡Qué bien! los dos nada más...—dijo Renata desdoblado la servilleta...—¡Oh! la mesa es así demasiado grande y estoy muy lejos de ti.

Y cogiendo el cubierto fué á sentarse junto á su padre.

—Puesto que tengo á papá sólo para mí, quiero

profeso una antipatía que podrá no ser justificada, pero que existe.

—¿Y por qué no decirme lo? Ya hubiéramos encontrado mil medios de romper.

—Eres un ingrato, papá... os he quitado ese disgusto, y el joven se retira sin que vosotros hayáis tenido que intervenir para nada... Todo procede de mí. ¡Y así me lo pagáis! Ya lo sé para otra vez...

—Escúchame, querida mía... Si te hablo así es porque se trata de tu matrimonio... Tu matrimonio... Mucho tiempo me ha costado acostumbrarme á la idea de separarme de ti... Los padres somos muy egoístas... quiséramos que no volieras nunca... Nos cuesta tanto trabajo creer en la felicidad sin vuestra sonrisa... pensar en la casa que me autro nuestro vestido... Pero es preciso hacerme cargo, y yo creo ahora que hegeré á amar á mi yerno. Es que ya soy viejo, querida Renata—y cogió las manos de su hija entre las suyas—tengo setenta y ocho años y sólo el tiempo preciso para verte feliz. Tu porvenir es mi idea fija y mi tormento... Tu madre también te quiere... pero hay grandes diferencias de carácter, y si yo faltase... ¡Dios mío! Es preciso pensar todas las cosas, sobre todo en mi edad... Mira, la idea de dejarte sin un marido, sin hijos, sin



IX

—¡Toma!—exclamó Renata, entrando á las once de la mañana en el comedor, agitada como después de una carrera—yo creía que todos habían bajado ya... ¿Dónde está mamá?

—Está en París... de encargos—respondió Madame Mauperin.

—¡Ah!... ¿y Denoísel?

—Ha ido á ver sin duda al hombre de las pendientes de terreno... y se habrá quedado á almorzar allí. Hagámosle nosotros también.

—¡Ah, papá, buenos días! Y en lugar de ir á sen-